

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 1 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, relativo a la necesidad de someter a autorización ambiental unificada el proyecto que se cita.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se acuerda la publicación de la Resolución de 18 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada por la que se considera necesario someter a autorización ambiental unificada (AAU) el Proyecto de Modernización y Mejora de Regadíos de la Comunidad de Regantes Acequia de la Sierra de Lugros en el municipio de Lugros (Expte. B/197/12). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 1 de julio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.